



OFICIO N° 109146
INC.: solicitud

lrg/asj
S.42°/373

VALPARAÍSO, 30 de junio de 2025

La Diputada señora CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el abandono del "Proyecto de Regeneración de Conjuntos Habitacionales", correspondiente al sector de Glorias Navales, en la comuna de Viña del Mar, perteneciente a la Región de Valparaíso, refiriéndose especialmente a los procedimientos y medidas de mitigación de impacto adoptadas al respecto, así como a la factibilidad de fiscalizar a la empresa contratista y demás responsables de la ejecución de las obras correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A5E171412549F358



SOLICITUD DE OFICIO

PARA: CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

NERINA PAZ LÓPEZ
DIRECTORA REGIONAL QUINTA REGION (S)
SERVIU

DE: CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

MATERIA: Solicita información sobre retraso en el Proyecto de Regeneración de Conjuntos Habitacionales en Condominios Nuevo Horizonte II y Brisas del Mar, Glorias Navales, Viña del Mar y requiere máxima urgencia en su ejecución.

Valparaíso, JUNIO de 2025

En virtud de las facultades que me son conferidas por los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito oficiar a las autoridades señaladas precedentemente a fin de que puedan dar pronta respuesta al requerimiento que se detalla a continuación:



El Servicio de Viviendo y Urbanismo, dependiente de Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tiene según se puede observar en su página web institucional por misión *“Ejecutar planes y programas que faciliten el acceso a la vivienda y la ciudad, desarrollando soluciones habitacionales y urbanas que promuevan la integración social, la sustentabilidad, la pertinencia territorial y la participación de las comunidades. Manifestamos nuestro compromiso con contribuir a garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada, con foco en los grupos de especial atención.”*

En ese contexto, hemos tomado conocimiento de un complejo caso correspondiente al abandono del Proyecto de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, ubicados en el sector de Glorias Navales, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, según han podido expresar y comunicar los vecinos de los condominios Nuevo Horizonte II y Brisas del Mar. Este proyecto que data del año 2016 aproximadamente tenía, entre otros aspectos, como principales objetivos acabar con el hacinamiento, la falta de espacios públicos y la segregación social en ese característico sector de Viña del Mar. Sin embargo, desde febrero del año en curso y a la presente fecha no existe avance alguno para concluir con las obras que faltan para terminar con el mencionado proyecto. Corresponde a más de 300 familias que esperan que el esfuerzo desplegado en este proyecto se vean concretados en tiempo y forma. Atendido el abandono de las obras está provocando la presencia de incivildades como por ejemplo la creación de un microbasural con los riesgos sanitarios que ello conlleva.

En atención a lo anterior, y conforme a las atribuciones legales del tanto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo como del Serviu Quinta Región, solicitamos lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la situación que acontece en el sector de Glorias Navales de Viña del Mar, Proyecto de Regeneración de Conjuntos Habitacionales y, requerir al Serviu Quinta Región el envío de todos los antecedentes, documentos e informaciones que mantenga sobre el caso señalado, los procedimientos adoptados, las medidas de mitigación de impacto, y los planes a seguir en esta materia. Especialmente, resulta relevante conocer etapas y plazos que se tienen previsto para el reinicio de obras y su finalización en los términos originales de regeneración del Conjunto Habitacional en cuestión.



2. Fiscalizar a la empresa contratista y todo responsable de la ejecución de las obras en sus diversas etapas de implementación, con el objeto que, informe documentadamente sobre lo acontecido e indicando las medidas, protocolos y planes de contingencia vigentes para enfrentar este tipo de situaciones.
3. Adoptas las medidas de mitigación y de fiscalización en las obras existentes ante la presencia de microbasurales que están generando un riesgo sanitario para los vecinos del sector.
4. Iniciar, a través del Serviu Quinta Región, en caso de que los antecedentes así lo ameriten, un procedimiento administrativo sancionatorio en contra de quien corresponda e imponer las sanciones que resulten pertinentes conforme a las normas legales vigentes en la materia, para el evento que no se hayan adoptado los procedimientos legales para este tipo de casos y aplicar sanciones en contra de presuntos infractores.

CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

RGC/Distribución:

1. Ministerio de Vivienda y Urbanismo
2. Serviu Quinta Región
3. Archivo



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

